



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

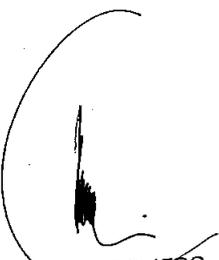
ARTICULO 1º.- Créase la Comisión de Asesoramiento Legislativo Especial para el Parlamento Patagónico, que se abocará al estudio de la problemática de la región. Los miembros que la compongan serán los representantes de la Provincia ante el Parlamento Patagónico.

ARTICULO 2º.- Comuníquese la presente Resolución al Poder Ejecutivo Provincial y a las Legislaturas integrantes de este foro.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 06 DE MAYO DE 1993.

RESOLUCION N° 061 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Cesar Abel PINTO
Vice-Presidente 1º
Legislatura Provincial
A/CARGO PRESIDENCIA